LITORALPRESS

Fecha: 30-11-2022
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias
Tipo: Actualidad
Título: Formalizan a joven que descabezó grifo en Las Condes: "Perdió más de 85 mil litros de agua"

Pág. : 4
Cm2: 483,3
VPE: $ 2.657.702

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Jueza lo dejó con arraigo nacional

Formalizan a joven que descabezó grifo en Las Condes: "Perdió más de 85 mil litros de agua"

ISABEL LAMOLIATTE

En el 4° Juzgado de Garantía de Santiago fue formalizado este martes por el delito de "daños consumados" Andrés Barros Vicuña. El estudiante de la Universidad Adolfo Ibáñez de 18 años se presentó con mascarilla en la audiencia telemática, presidida por la jueza Andrea Osorio.

El relato del fiscal Jorge Reyes, de la Fiscalía Oriente, fue el siguiente: "Alrededor de la una de la mañana del (viernes) 30 de septiembre, cuando el imputado se encontraba en la vía pública, en la calle Fernández Concha 421, comuna de Las Condes, golpeó con una piedra de gran tamaño un grifo de incendio, de propiedad de la empresa Aguas Cordillera, provocando su rotura y el consiguiente escape de agua".

El persecutor aseguró que la pérdida fue de "más de 85 mil litros de agua", mientras que los daños fueron avaluados en $1.200.000. "Este hecho configura el delito de daños de los artículos 485° y 486° del Código Penal consumado", especificó.

Para entender la pérdida, la doctora en Ciencias Silvoagropecuarias Claudia Santibáñez explica que el consumo promedio diario de una persona oscila entre 120 y 150 litros.

El abogado defensor del estudiante, Alejandro Awad, no se opuso a la medida cautelar solicitada por el Ministerio Público, por lo que la jueza Osorio decretó arraigo nacional y fijó un plazo de 60 días para la investigación.

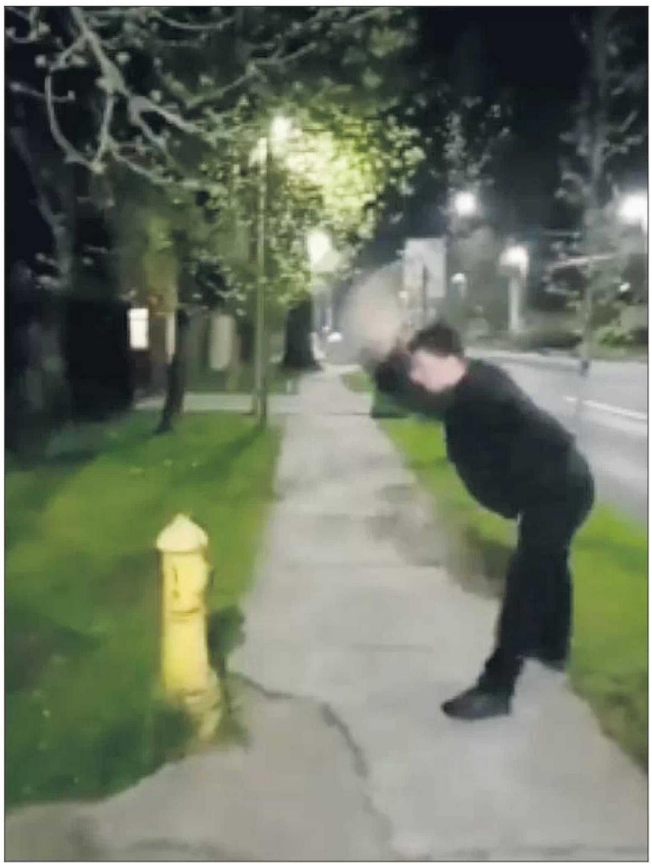

Andrés Barros Vicuña fue grabado por sus acompañantes cuando descabezó el grifo, la madrugada del 30 de septiembre.

"Condena ejemplificadora"

Felipe Sepúlveda, fiscal jefe de Las Condes, explicó la resolución del tribunal. "El delito de daños por el que fue formalizado Barros tiene una pena que oscila entre los 61 días y 541 días de privación de libertad, presidio menor en su grado mínimo, como lo refiere la ley", dijo.

La alcaldesa de Las Condes, Daniela Peñaloza, estuvo pendiente del resultado de la audiencia. "Esperamos que la condena futura sea ejemplificadora para que ni en Las Condes ni en ningún lugar de Chile se siga destruyendo la propiedad pública y privada", comentó.

Agua potable

"Una persona consume en promedio entre 120 y 150 litros de agua al día, aunque hay comunas de la zona oriente de Santiago donde el consumo es más alto y puede llegar a 300 litros por persona", explica Claudia Santibáñez, doctora en Ciencias Silvoagropecuarias y directora de la escuela de ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad de la Universidad Mayor.

-¿Por qué esa diferencia, doctora?

-Tiene que ver con el uso de piscinas y el riego de áreas verdes.

Según la directora de la escuela, una familia de cuatro integrantes "consume en promedio 600 litros de agua al día". Es decir, los 85 mil litros que perdió el grifo descabezado equivalen al gasto de una persona durante 566 días o al de una familia en 141 días.

"Ochenta y cinco mil litros es una cantidad enorme de agua. Los grifos en la Región Metropolitana están conectados a la red de agua potable, por lo tanto se perdió agua muy valiosa. Más aún en este escenario de escasez hídrica que enfrentamos hoy. A eso hay que sumar la rotura de infraestructura pública que está puesta ahí para una emergencia", añade la académica.

-En términos generales, ¿hay consciencia del valor de cuidar el agua?

-Es un tema que recién se está hablando. Probablemente porque en Chile siempre tuvimos mucha agua y porque es un recurso que es demasiado barato. No hay una tarifa diferenciada por sobreconsumo, como ocurre con la electricidad. Entonces no hay ningún incentivo para ser más eficiente.